

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1456/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar la instalación de ocho aparatos telefónicos internos con su correspondiente fuente de alimentación y el cableado pertinente, en el Juzgado Federal de lra. Instancia N° 1 de Rosario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

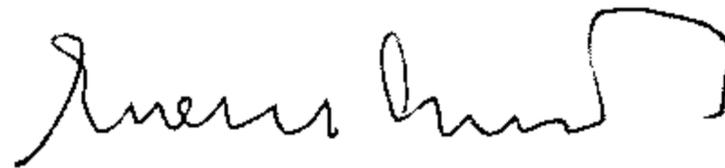
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SAC



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION